



**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02 / 2016 .
SANTA CRUZ,**

05 ABR 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Ley Forestal N° 1700 de fecha 12 de julio de 1996, en su artículo 23 crea el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) con personalidad jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, estableciendo que su organización estará determinada en sus estatutos, a ser aprobados mediante Decreto Supremo.

Que a través de Decreto Supremo N° 24759 de fecha 31 de julio de 1997, se aprueba el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), norma que en su Artículo 7) establece que el Directorio es el Máximo órgano de Dirección y constituye la instancia normativa y de fijación de políticas del FONABOSQUE, el cual es concordante con el Artículo 18 de la misma norma que señala que el Gerente General será designado por el Directorio a resultados de concurso público.

Que en cumplimiento al Decreto Supremo N° 24759 de fecha 31 de julio de 1997, y normas vigentes, mediante Resolución de Directorio N° 02/2016 de 3 de marzo de 2016 se aprueba los Términos de Referencia así como el procedimiento y formularios para la Convocatoria Pública Externa para el cargo de Gerente General titular del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE.

Que conforme a los antecedentes del proceso y en cumplimiento a la Resolución de Directorio N° 02/2016 de 03 de marzo de 2016, se aprueba la conformación de la comisión que se encargará del proceso de convocatoria, evaluación y selección para el cargo de Gerente General del FONABOSQUE, de acuerdo a cronograma establecido; asimismo se aprobaron los términos de referencia, procedimiento de evaluación, además de los puntajes de calificación y la convocatoria.

Que de acuerdo al formulario N° 002 del 23 de marzo de 2016, se procedió a la apertura de sobres por la Comisión de Evaluación y Selección de los postulantes para el cargo de Gerente General del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE.

Que la Comisión de Evaluación y Selección, procedió a la lectura de la calificación final del proceso de la convocatoria pública, poniendo en conocimiento del Presidente del Directorio recomendando que en merito a lo establecido en las Especificaciones y los TDRs de la Convocatoria Pública para Gerente General del FONABOSQUE, el resultado de las evaluaciones efectuadas a las postulaciones presentadas muestra que ningún postulante obtuvo el mínimo



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



de 70 puntos para ser seleccionado, por lo que la Comisión de Evaluación y Selección recomienda declarar desierta la Convocatoria N° 1/2016 de Gerente General del FONABOSQUE.

POR TANTO

En sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2016, el Directorio del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, en ejercicio de las atribuciones y obligaciones expresadas en el Decreto Supremo N° 24759 ha concluido en su totalidad con el procedimiento de selección por concurso público para el cargo de Gerente General Titular del FONABOSQUE y dentro de la normativa legal vigente

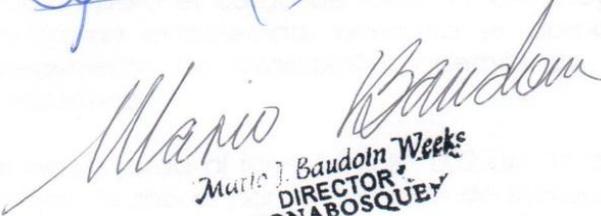
RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar desierta la Convocatoria N° 1/2016 para Gerente General del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, por no haber llegado ningún postulante Al puntaje de 70 puntos como mínimo para ser seleccionado para el cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Gregorio Jardín Ferrufino
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
FONABOSQUE


Javier Medina Dávila
DIRECTOR
FONABOSQUE


Mario J. Baudoin Weeks
DIRECTOR
FONABOSQUE